



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
**Consejo Departamental de Tacna**

COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

**RESOLUCION N° 047-2021-CIP-CEDT**

Tacna, 12 de noviembre del 2021.

**VISTO:**

La Solicitud de fecha 10 de noviembre del 2021 y Solicitud de fecha 09 de noviembre del 2021, ambas presentadas por el Ing. Roger Quispe Mamani en su calidad de Personero, quien solicita la rectificación de la Resolución N° 043-2021 y de declare no apta la lista presentada Presidida por el Ing. Ismael Chambilla Condori; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 48° del Reglamento de Elecciones Generales, la Comisión Electoral Departamental resolverá las impugnaciones presentadas durante el proceso electoral, según lo estipula en el Reglamento de Elecciones Generales. Actúa como primera instancia para el proceso electoral del Consejo Departamental, Asamblea Departamental y Junta Directiva de los Capítulos.

Que, el artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales, establece que los órganos del CIP así como todos los colegiados, aplicaran para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto del CIP, b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP, y c) Los fallos de los Tribunales Electorales Nacionales.

Que, a través del acuerdo al Acta de Sesión N°03 de fecha 23 de agosto del 2021 el Comité Electoral General en pleno, acordó aprobar el cronograma electoral según detalle:



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

MES / DIA	ACTIVIDAD	ARTICULO NORMATIVO
<b>AGOSTO</b>		
11	Instalación de la Comisión electoral Departamental de Tacna CIP	47 - 58
13	Recepción del primer Padrón Electoral Departamental	36
25	Publicación oficial de la Convocatoria a Elecciones Generales del Consejo Directivo, Directivos de Capítulos y Miembros Asambleístas del Consejo Departamental de Tacna. Vitrina Institucional, Pagina web y medio de prensa escrito de mayor circulación regional.	77
25	Publicación del Calendario de Actividades de la Comisión Electoral Departamental en Vitrina Institucional, página web y medio de prensa escrito de mayor circulación regional.	59
25	Difusión del número de adherentes requeridos para postular al Consejo departamental de Tacna - CIP we	80
26	Publicación de los números máximos de colegiatura que, de acuerdo a su fecha de registro, cumplirán 3,5,10 o 15 años al momento de la presentación de las listas de candidatos.	78
27	Inicio de venta del Kit electoral	
<b>SEPTIEMBRE</b>		
20	Inicio de recepción de listas de candidatos al Consejo Departamental	84
<b>OCTUBRE</b>		
04	Recepción del Segundo Padrón Electoral Departamental	70
05	Cierre de recepción de listas de candidatos al Consejo Departamental de Tacna CIP	84
06	Verificación de la documentación recibida	86
08	Publicación de las postulaciones aceptadas	91
08 al 13	Periodo de recepción de tachas	143
15	Notificación y publicación de las observaciones a los expedientes de las listas de candidatos	87
22	Cierre de recepción de subsanación de observaciones	91
26	Publicación de las listas inscritas	94
29	Sorteo de la numeración de las listas calificadas a las 18:30 hrs	95
29	INICIO DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL	
<b>NOVIEMBRE</b>		
10	Remisión de las cédulas de sufragio a las Comisiones Electorales Departamentales	44
12	EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS CANDIDATOS	
15	Recepción del Tercer Padrón Electoral Departamental	71
21	<b>ACTO ELECTORAL A NIVEL NACIONAL</b>	73
30	La Comisión Electoral Nacional extenderá y remitirá a las Comisiones Electorales Departamentales, las credenciales de los directivos electos de los Consejos Departamentales, Asamblea Departamental y Capítulos	45
<b>DICIEMBRE</b>		
10	La Comisión Electoral Nacional proclamará la lista triunfadora para el Consejo Nacional y entregará las credenciales	126
10	Las Comisiones Electorales Departamentales, en representación de la Comisión Electoral Nacional proclamará las listas triunfadoras de los Consejos Departamentales, Asamblea Departamental y Capítulos	126

Ing. Carlos Juan Conceri Cori

Ing. Anthony Bodenheimer Rospigliesi  
SECRETARIO

Ing. Carlos Guillermo Lupaca





## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

Que, de acuerdo al Acta de Sesión N° 12 de fecha 15 de octubre del 2021 se acordó por unanimidad aprobar la modificación del cronograma electoral según detalle:

MES DIA	ACTIVIDAD	ARTICULO
21	Notificación y publicación de las observaciones a los expedientes de la lista de candidatos.	87
26	Cierre de recepción de subsanaciones de observaciones.	91

Que, a través del acuerdo al Acta de Sesión N° 14 de fecha 26 de octubre del 2021 el Comité Electoral General, acordó por unanimidad modificar las siguientes actividades que se desarrollaran en los días como figura en el cuadro siguiente:

MES DIA	ACTIVIDAD	ARTICULO NORMATIVO
<b>Octubre</b> Viernes 29	Cierre de recepción de subsanaciones de observaciones.	91
<b>Noviembre</b> Jueves 04	Publicación de Listas definitivas.	94
Viernes 05	Sorteo de la numeración de las listas definitivas	95
Miércoles	Exposición de plan de gestión de los candidatos	

Que, es así que a través de la Resolución N° 043-2021-CIP-CEDT de fecha 04 de noviembre del 2021 se resolvió inscribir como apta la lista presidida por el Ing. Ismael Chambilla Condori con CIP N° 85447 Candidato a Decano del Consejo Departamental Tacna, para participar en el proceso electoral periodo 2022-2024 del Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, sin embargo a través de la Solicitud de fecha 09 de noviembre del 2021 y Solicitud de fecha 10 de noviembre del 2021 el Ing. Roger Quispe Mamani en su calidad de Personero, observa que no es correcto que se haya declarado como apta en la lista del Ing. Ismael Chambilla Condori como candidato al Consejo Departamental de Tacna, dado que existen miembros de su lista que no cumplen con el requisito de antigüedad, como ser:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP	AÑOS DE COLEGIADO
Vice Decano Departamental	Washington Raúl Ancco Letona	133612	9 años y 8 meses
Candidato Asambleísta 11 (Capítulo Agrónomos)	Javier Téllez Tenorio	131356	9 años y 11 meses
Candidato Asambleísta 14 (Capítulo Agrónomos)	Juan Francisco Quispe Cáceres	206280	4 años
Candidato Asambleísta 16 (Capítulo Civil)	Wilber Porfirio Ochochoque Castro	180348	6 años





## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

Que, cabe indicar que los plazos contenidos en los cronogramas electorales son de cumplimiento obligatorio y puede ser entendido como el conjunto de etapas con efectos perentorios y preclusivos que tienen como fin el planeamiento, la organización, ejecución y realización de los distintos procesos electorales previstos en el Reglamento Electoral General. El respeto del proceso en su conjunto es una garantía de la legalidad que tiene como fin un proceso transparente y lícito.

Que, en este contexto se tiene que el Ing. Roger Quispe Mamani en su calidad de Personero con fecha 09 y 10 de noviembre del 2021, observa la lista del Ing. Ismael Chambilla Condori por aspectos de antigüedad en los años de colegiatura de algunos de los miembros de su lista; sin embargo, cabe precisar, que el plazo de acuerdo al Cronograma o Calendario de Actividades para presentar observaciones ya había precluido.

Que, en aplicación del artículo 148° en concordancia con el artículo 2° del Reglamento de Elecciones Generales, en uso de nuestras atribuciones.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar **IMPROCEDENTE** la nulidad planteada por el Ing. Roger Quispe Mamani en su calidad de Personero contra la lista del Ing. Ismael Chambilla Condori, por las consideraciones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar en la forma de ley la presente resolución al personero nulidicente y asimismo al personero de la lista presidida por el Ing. Ismael Chambilla Condori con CIP N° 85447 Candidato a Decano del Consejo Departamental Tacna; y asimismo efectuar la publicación correspondiente.



  
Ing. Carlos Concori Cori

